



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-036-2021

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 A y 12 B en la ciudad de Bogotá, D.C.

2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 A y 12 B, o en el teléfono +57 (1) 3443460 y mediante la plataforma del SECOP II.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Prestar los servicios de traslado y optimización de CSIRT Gobierno.

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el siguiente Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas- UNSPSC:

segmento	Familia	Clase
81000000: Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000: Servicios Informáticos	81112400: Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
		81112500: Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
		81111500: Ingeniería de software o hardware
		8111170: Sistema de manejo de información MIS
		81111800: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.



El Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad de Licitación Pública.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de julio de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas estimada es el día indicado en el cronograma del pliego de condiciones. El único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma anterior, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto a contratar es por la suma de hasta **MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.827.352.592)**, en el cual se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos o gastos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El presupuesto estimado por vigencia es el siguiente:

Ítem	Vigencia 2021
Espacio físico	\$ 329.774.275,6
Traslado	\$22.799.819,3
EQUIPO ESPECIALIZADO	\$ 60.975.305,3
MONITOREO WEB	\$ 232.946.564,0
SW GESTIÓN INCIDIDENTES: 1 licencia administrador, 1 agente.	\$ 20.614.404,9
Total	*\$667.110.369



ítem	Vigencia 2022 (VF)
Espacio físico	\$577.104.982,3
EQUIPO ESPECIALIZADO	\$106.706.784,3
MONITOREO WEB	\$407.656.487,0
SW GESTIÓN INCIDENTES: 1 licencia administrador, 1 agente.	\$36.075.208,6
Total	\$1.127.543.462,2
IPC 2.9%	\$32.698.760,4
Total (Incluido IPC)	*\$1.160.242.223

*Los valores totales por vigencia están redondeados

NOTA: El valor del presupuesto oficial se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 115921 del 11 de junio de 2021 emitido por el coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Fondo Único de TIC verificó que le eran aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	El Proceso de Contratación es objeto de una excepción para la aplicación del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México				
	Perú				
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI



9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y la derogatoria tácita del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación no será susceptible a ser limitado a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente, capacidad financiera y capacidad organizacional, que se establecen en el presente numeral.

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado.
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el Decreto 579 de 2021 artículo 2 parágrafo transitorio 1, de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, y lo dispuesto en el Decreto 579 del 2021: *“para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, de aquellos procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio del 2021, con la información*



vigente y en firme que certifica las cámaras de comercio”, para efectuar la revisión del periodo que acredite el mejor indicador financiero y organizacional.

Sin embargo, y de conformidad al inciso 2 Art. 6 de la ley 1150, No se requiere de Registro ni Clasificación en los casos que se señala expresamente y adicional el inciso 3 numeral 6.1 Art.6, de la misma Ley, indica que solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar requiera verificar requisitos adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacerlo en forma directa, por lo cual, deberán allegar los siguientes documentos para efectuar la revisión del periodo que acredite el mejor indicador financiero y organizacional, con base en los estados financieros de los últimos 3 años aprobados por el órgano corporativo (2018,2019 y 2020).

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información al corte del periodo que acredite el mejor indicador de los últimos 3 años aprobados por el órgano corporativo (2020, 2019 o 2018), para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 2.0
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual a 30% del presupuesto oficial
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	Mayor o Igual a 35% del presupuesto oficial
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, calculados sobre la información al corte del periodo que acredite el mejor indicador de los últimos 3 años aprobados por el órgano corporativo (2020, 2019 o 2018), para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:



INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0.0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0.0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

C. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

La experiencia de los proponentes requerida en el presente proceso de selección se deberá acreditar de la siguiente manera:

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL OFERENTE** del pliego de condiciones, relacionando mínimo tres (3) y un máximo de seis (6) certificaciones de contratos ejecutados y terminados al cierre del proceso de selección con entidades públicas o privadas, que reúnan las siguientes condiciones:

1. Estar debidamente registrados en el RUP acorde al clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

segmento	Familia	Clase
81000000: Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000: Servicios Informáticos	81112400: Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
		81112500: Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
		81111500: Ingeniería de software o hardware
		8111170: Sistema de manejo de información MIS
		81111800: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

2. Por lo menos uno (1) de los contratos certificados y aportados como experiencia del proponente deberá tener dentro de su objeto y/o actividades y/u obligaciones relación con el **suministro y/o adquisición y/o implementación de herramientas de seguridad informática.**

Nota 1: Se entenderán como actividades relacionadas las siguientes:

- Monitoreo y correlación de eventos de seguridad; y/o
- Soluciones orientadas a gestión de riesgos de seguridad digital (tales como: herramientas para la disponibilidad de portales web); y/o



- Soluciones para la gestión de incidentes de seguridad digital (tales como: software de gestión de incidentes).

Nota 2: En todo caso no se aceptará experiencia en la renovación de herramientas de seguridad informática.

3. Por lo menos dos (2) de los contratos certificados y aportados como experiencia del proponente deberá tener dentro de su objeto y/o actividades y/u obligaciones relación con el **suministro y/o adquisición y/o configuración y/o aprovisionamiento y/o puesta funcionamiento y/o instalación de infraestructura tecnológica.**

Nota 1: Se entenderán como actividades relacionadas las siguientes:

- Seguridad perimetral (tales como: controles de acceso, cámaras de seguridad, alarmas); y/o
 - Cableado estructurado (tales como: red de datos, red eléctrica normal y regulada); y/o
 - Redes (tales como: wan, lan, wifi); y/o
 - Equipos de cómputo (tales como: equipos de escritorio, portátiles, monitores, impresoras).
4. La sumatoria del monto total de los contratos que se pretendan acreditar en la experiencia habilitante del oferente debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV. En el evento en el que sea necesario convertir a salarios mínimos (SLMMV) el valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente se calculará con base en el salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se tomará como referencia el año de terminación del mismo.

Nota: No se aceptarán certificaciones de contratos que no estén reportados en el RUP.

D. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripciones de ítems, se encuentran en el **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato. Por tal motivo, en la carta de presentación de la oferta el proponente deberá declarar que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad para el presente proceso de selección y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes, antes señalados, pasarán a la etapa de evaluación. Teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2°, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los siguientes criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para realizar la selección del proponente.

La evaluación de las ofertas se hará sobre la base de **cien (100) puntos** que se aplicarán a los siguientes factores de evaluación:

Criterio de evaluación	Puntaje máximo
Oferta económica	40
Factores técnicos	49



Trabajadores con discapacidad	1
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL PUNTAJE	100

*El detalle de cada criterio reposa en el correspondiente pliego del proceso.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica para el presente proceso de Selección.

12. EL CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	20 de septiembre de 2021	SECOP II
Publicación proyecto de pliego de Condiciones	20 de septiembre de 2021	SECOP II
Publicación avisos de convocatoria	20 de septiembre de 2021	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 4 de octubre de 2021	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	8 de octubre de 2021	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 de octubre de 2021	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	8 de octubre de 2021	SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	13 de octubre de 2021 Hora: 9:00 a.m.	Edificio Murillo Toro, carrera 8 ^a entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones o de manera virtual previa publicación del protocolo
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	15 de octubre de 2021	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	25 de octubre de 2021	SECOP II
Expedición de Adendas	25 de octubre de 2021	SECOP II
Presentación de Ofertas	29 de octubre de 2021 Hora: 9:00 a.m.	SECOP II La garantía de seriedad de la Propuesta cuando consista en una Garantía Bancaria además deberá ser radicada de forma



Actividad	Fecha	Lugar
		independiente y físicamente en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C., en el Punto de Atención al Ciudadano (PACO), dirigido a la Subdirección de Gestión Contractual.
Periodo de Evaluación de Ofertas	Del 29 de octubre de 2021 al 8 de noviembre de 2021	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 de noviembre de 2021	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 16 de noviembre de 2021	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	24 de noviembre de 2021 Hora 9:00 a.m.	Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C. – 2do Piso – Sala de Licitaciones o de manera virtual previa publicación del protocolo.
Firma del contrato *fecha estimada	25 de noviembre de 2021	SECOP II
Entrega de la Garantía de Cumplimiento *fecha estimada	26 de noviembre de 2021	SECOP II

NOTA: El cronograma que se presenta, será definitivo solo al momento de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.



Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en el protocolo de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, el cual se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf. Para tales efectos, el correo de la entidad es minticresponde@mintic.gov.co

Se expide y se publica de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 30 la Ley 80 de 1993.